
Comunicado de Hecho Relevante

Prospecto

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Actualización del prospecto del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar según reformas aprobadas por CONASSIF en sesión 1970-2025.

Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., de conformidad con las reformas al Reglamento General de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, promulgadas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 9 del acta de la sesión 1970-2025, celebrada el 16 de setiembre del 2025 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Alcance No. 125 del 30 de setiembre del 2025, ha procedido a realizar las actualizaciones al prospecto del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar, detalladas en el archivo adjunto al presente comunicado.

Atentamente,

JAIME EDUARDO UBILLA CARRO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de IMPROSA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado incluye archivos adjuntos.